

**SESION ORDINARIA N°141 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2008.-**

Se inicia la sesión del Concejo Municipal a las 15:47 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los señores Concejales: Julio José Luis Álvarez Pinto, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, José René Vidal Barrientos y Marco Antonio Olivares Cárdenas; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera.-

Se plantea que las otras dos reuniones del mes se efectúen el día jueves, una en la mañana y otra en la tarde. Además las reuniones del mes de Diciembre se realizarán el lunes 1º y miércoles 3.-

Los señores Concejales solicitan que el PADEM sea entregado en formato de papel, ya que la Corporación de Educación lo adjuntó en CD; de esta manera podrá ser analizado con los dos tipos de formato.-

Se intercambian opiniones en relación a la Oficina de Concejales; y, la posibilidad que se habilite un espacio dentro de la propia Municipalidad, porque la Oficina que es arrendada para ese fin no será ocupada. **El concejo Municipal acuerda oficial al Servicio Electoral comunicando que se arrendará una oficina fuera del Edificio Consistorial con todas las condiciones para cumplir esta importante función, y esa dependencia será ocupada como Oficina para los Concejales.-**

En este contexto el Sr. Alcalde y Concejales dialogan acerca de los recursos que se les debe cancelar a los funcionarios municipales, y si se recibe la respuesta a la consulta hecha por el Sr. Alcalde a la Asociación de Municipalidades se procederá a su cancelación. Se plantea que otros Municipios ya han efectuado este pago.-

**ACUERDO N°1. Por otra parte, en relación al Fondo de Iniciativas Evangélicas, que considera en esta segunda etapa un monto de tres millones de pesos, el Concejo acuerda por mayoría no convocar a dicho Fondo Concursable, exclusivamente debido a que por los plazos no se podrían ejecutar. Dicho monto se redistribuirá en una modificación presupuestaria para el recurso que se debe pagar a los funcionarios municipales. Además se mantendrá el monto del Fondo de Iniciativa Evangélica en el presupuesto 2009, o sea los seis millones de pesos. El Concejal Vera vota en contra y plantea que si el monto en su origen era para las iglesias evangélicas se debería respetar ese destino.-**

También se dialoga en cuanto al bono de bencina mensual para los Concejales, ya que es necesario para el trabajo comunitario que realizan, y estudiarlo en el nuevo presupuesto. El Concejal Olivares, solicita en representación del Concejo, que se le cancele el bono de las 6 UTM que les corresponde como Concejales al haber asistido a más del 75% de las reuniones durante el año 2008.

**ACUERDO N°2. El Concejo por unanimidad respalda esta propuesta y que se cumpla lo que indica la ley N°18.695, en su artículo 88.-**

El Sr. Alcalde explica en general la actividad que se realizará en el acto de asunción del nuevo Concejo. Dicho acto se efectuará en el gimnasio de la Escuela Luis Uribe Díaz, el sábado 06 de Diciembre a las 19:00 horas, y es un evento público para toda la comunidad; de todas maneras se entregarán tarjetas de invitación para dicho evento.-

**ART. 65, Letra i), LEY N°18.695:**

- 1.- Contrato Ejecución de Obras del 13.10.2008, ampliación alumbrado público diversos sectores comuna Castro, Contratista Sr. Amado Bórquez Andrade, por la suma de \$21.583.974.-
- 2.- Contrato Ejecución de Obras del 09.10.2008, reposición cierre perimetral Cementerio Municipal 2ª Etapa, Contratista Sr. Javier Paredes Garay, por la suma de \$24.934.689.-
- 3.- Contrato Ejecución de Obras del 09.10.2008, reposición cierre perimetral Cementerio Municipal 3ª Etapa, Contratista Sr. Javier Paredes Garay, por la suma de \$49.469.788.
- 4.- Contrato Ejecución de Obras del 20.10.2008, Obra: Mejoramiento Acera Norte Calle Latorre, Contratista Sr. Rolando Pacheco Muñoz, por la suma de \$23.910.798, impuestos incluidos.
- 5.- Contrato Ejecución de Obras del 20.10.2008, Obra: Reposición Sede Social Pedro Montt 2º Sector, Contratista Sr. Rolando Pacheco Muñoz, por la suma de \$26.433.938, impuestos incluidos.

**INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY N°18.695:**

- 1.- Contrato Prestación de Servicios del 30.09.2008, con doña Laura Alejandra Neira Adue, en calidad de experto en administración pública en la Dirección de Administración y Finanzas, vigencia contrato del 01 Octubre al 31 Diciembre 2008, honorario \$400.000 menos impuesto.-
- 2.- Contrato Prestación de Servicios del 30.09.2008, con doña Roxana Cecilia Cárcamo Calisto, en calidad de experta en Asesoría en Gestión Contable Financiera y Presupuestaria, para la elaboración de Informes, en la Dirección de Administración y Finanzas, vigencia contrato del 01 Octubre al 31 Diciembre 2008, honorario \$555.556 menos impuesto.-
- 3.- Contrato Ejecución de Obras del 14.10.2008, diversos trabajos para la habilitación de Recintos Electorales, en el Liceo Galvarino Riveros, Escuelas Luis Muñoz de García, Rilán y Quehui, Contratista Sr. Iván Alvarado Gallardo, por la suma de \$3.275.500 IVA incluido.-
- 4.- Contrato Ejecución de Obras del 13.10.2008, construcción escalera peatonal de hormigón, en calle Ubaldo Mansilla, Contratista Sr. Javier Armando Paredes Garay, por la suma de \$3.628.425.-
- 5.- Contrato Ejecución de Obras del 13.10.2008, mejoramiento sede social Villa Los Presidentes, Contratista Sr. Juan Pedro Huenul Saldivia, por la suma de \$4.958.801 impuesto incluido.-
- 6.- Contrato Ejecución de Obras del 13.10.2008, mejoramiento sede social Padre Hurtado, Contratista Sr. Guido Piucol Piucol, por la suma de \$5.699.800 impuesto incluido.-
- 7.- Contrato Ejecución de Obras del 13.10.2008, ampliación sede social Llao Llao, Contratista Sr. Guido Piucol Piucol, por la suma de \$2.494.002 impuesto incluido.-
- 8.- Contrato Ejecución de Obras del 13.10.2008, construcción cierre perimetral Complejo Deportivo Club Estudiantes, ubicado en el sector rural de Piruquina, Contratista Sr. Guido Piucol Piucol, por la suma de \$5.334.060 impuesto incluido.-
- 9.- Contrato Ejecución de Obras del 13.10.2008, construcción escala acceso peatonal Galvarino Riveros, Contratista Sr. Juan Pedro Huenul Saldivia, por la suma de \$3.000.000 impuesto incluido.-

10.- Convenio de Prestación de Servicio del 15.10.2008, con doña María José Bravo Recabarren, Asistente Social, en calidad de Secretario Técnico Comunal de Seguridad Pública, de acuerdo a Convenio de fecha 04.04.2008 con el Ministerio del Interior, vigencia contrato del 15 Octubre al 31 Diciembre del 2008.

11.- Contrato Ejecución de Obras del 20.10.2008, para la Construcción Veredas Diversos Sectores Céntricos de la Ciudad de Castro, Contratista Sr. Rolando Pacheco Muñoz, por la suma de \$8.444.998, impuestos incluidos.

12.- Contrato Ejecución de Obras del 06.11.2008, para la Construcción Cierres Perimetrales Sedes Sociales Villa Los Presidentes y Padre Hurtado, y Construcción Escala Acceso Peatonal Sector René Schneider, Contratista Sociedad Constructora Enrique Correa e Hijos Ltda., por la suma de \$9.932.796, impuestos incluidos.

13.- Contrato Ejecución de Programa del 07.11.2008, con Don Mauricio Alvarado Mendoza, de profesión Médico Veterinario, para la ejecución del programa "Esterilización de Hembras Caninas para la I. Municipalidad de Castro", por la suma de \$6.000.000, IVA incluido, a contar del 07.11.2008 y tendrá validez hasta haber completado el número de operaciones equivalentes al monto total asignado para la ejecución del contrato.

14.- Contrato Adquisición Juguetes de Navidad del 10.11.2008, con la Empresa Importaciones Maya Ltda., por la suma total de \$7.488.000, más IVA.

15.- Decreto Afecto N°071 del 22.10.2008, contrata sujeto a las normas del Código de Trabajo a don Matías Ignacio Solari Díaz, Rut N°10.623.525-4, para desempeñarse en el Depto. del Tránsito como Médico Psicotécnico por el periodo comprendido entre el 22 al 31 Octubre del 2008.-

16.- Decreto Afecto N°072 del 30.10.2008, nombra a don Cristian Mauricio Delgado Rivas, Rut N°12.390.228-9, en el cargo Jefatura, Grado 10° EMR., de la Planta Jefatura, a contar del 10 de Noviembre del 2008.-

#### **CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

1.- Oficio N°158 del 03.10.2008, a los Sres. Concejales, cita a sesión Ord. N°139 del Concejo Municipal día 06 Octubre del 2008, a las 11:00 horas.-

2.- Oficio N°159 del 03.10.2008, a los Sres. Concejales, cita a sesión Ord. N°140 del Concejo Municipal el día 06 de Octubre de 2008, a las 15:30 horas.-

3.- Oficio N°160 del 09.10.2008, al Sr. Director Administración y Finanzas, comunica asistencia Sres. Concejales a sesiones mes de Octubre de 2008.-

4.- Oficio N°161 del 15.10.2008, al Sr. Asesor Urbanista, solicita iniciar proceso de estudio de nuevas modificaciones al Plan Regulador presentándolo al Concejo en su oportunidad, y considerar algunas variables como la densidad, altura, rasante y otros que estime pertinente, para su posterior análisis en el Concejo y otras instancias involucradas en este futuro estudio.-

5.- Oficio N°162 del 15.10.2008, al Sr. Asesor Jurídico, solicita iniciar un estudio del loteo de la familia Guaquín, analizar dicho caso con la posible solución y regularizar dicha situación, a fin de facilitar el tránsito de los vecinos que viven en el sector.-

6.- Oficio N°163 del 15.12.2008, al Sr. Director Secplan (S), solicita emita informe del por qué fue retirado el proyecto de alcantarillado en el Pasaje Juan Sarrat y ver la solución para los vecinos de dicho Pasaje en relación a esta temática.-

7.- Oficio N°164 del 15.10.2008, a la Srta. Directora Obras Municipales, solicita emita un informe respecto si existe o no un camino vecinal en el sector del Vertedero Municipal, y fundamentar si es conveniente que se reabra de acuerdo a lo informado por los vecinos. Adjunta plano y solicitud.-

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

1.- Carta del 14.10.2008, del Sr. José Alfredo Cárdenas Cárdenas, solicita terreno Municipal a título gratuito que ocupa por más de 41 años, ubicado en el sector matadero (Gamboa).-

En relación a esta solicitud el Asesor Jurídico y el Coordinador Interno deben emitir un Informe acerca de lo planteado.-

2.- Ord. N°043/2008 del 03.11.2008, de la Unión Comunal Junta de Vecinos "Esteban Antigual Arriagada", solicitan audiencia Concejo Municipal, para tratar materia referida a oficina para dicha organización y otros temas.

**El Concejo acuerda que esta audiencia sea otorgada después que asuma el nuevo Concejo.-**

3.- Carta del Consejo de Pastores de Castro del 28.10.2008, expresan felicitaciones por triunfo Sr. Alcalde y Concejales en reciente elección municipal 2008.

4.- Ord. N°2105/P-942 del 29.10.2008, de la Corporación Municipal de Castro, solicitan presentación ante el Concejo Municipal de los antecedentes que adjuntan relativo al Sistema de Evaluación de Desempeño del Personal Asistente de la Educación, Artículo 3° de la Ley N°20.244.

**El Concejo aprueba el Sistema de Evaluación de Desempeño del Personal Asistente de Educación, debiéndose registrar en el Acta del Concejo, y Secretaría Municipal emitir un certificado a la Corporación de Educación informando oficialmente de esta presentación al Concejo Municipal.-**

5.- Decretos de transferencias a diversas organizaciones de la comuna (cantidad 31 decretos).

6.- Memorandum N°14 del 13.11.2008 de la Sección Patentes Comerciales, sobre solicitud patente Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno, a nombre de don Bruno Alex Pérez Barrera, RUT. N°14.413.721-3, en la dirección comercial de Galvarino Riveros N°1155.

**ACUERDO N° 3.- El Concejo por unanimidad aprueba la solicitud, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.-**

7.- Memorandum N°15 del 13.11.2008 de la Sección Patentes Comerciales, sobre solicitud patente Restaurant Diurno a nombre de don Carlos Alberto Vera Ross, RUT. N°8.371.559-6, en la dirección comercial de Quilquico.

**ACUERDO N° 4.- El Concejo aprueba la solicitud, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente. El Concejal Julio Alvarez se abstiene de votar.-**

8.- Memorandum N°16 del 13.11.2008, de la Sección Patentes Comerciales, sobre solicitud patente Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno, a nombre de don Alberto Bruno Cintolesi Aguirre, RUT. N°12.465.167-0, en la dirección comercial de Blanco Encalada N°264.-

**ACUERDO N° 5.- El Concejo por unanimidad aprueba la solicitud, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.-**

9.- Oficio N°38 del 03.10.2008, de la Sección Patentes Comerciales, enviado al Pdte. de la Junta de Vecinos Pid Pid Alto; adjunta informe favorable sobre solicitud de patente de Cabaret a nombre de la Sra. Marcela del C. Reveco Pinto, en el sector de Pid Pid Alto.-

Se dialoga en relación a la consulta realizada a la Junta de Vecinos N°14 de Pid Pid, en cuanto a su opinión acerca de la autorización para el funcionamiento de la patente de alcoholes de la contribuyente Sra. Marcela Reveco Pinto, en dirección de Pid Pid rural. Se da a conocer el informe y es favorable la consulta de la Junta de Vecinos.-

**ACUERDO N°6.- El Concejo aprueba por mayoría otorgar la patente, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente. Vota en contra el Concejal Vera.-**

Concluye la sesión a las 19:30 horas.-

**NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE**

**JULIO ALVAREZ PINTO  
CONCEJAL**

**JULIO MUÑOZ GARCIA  
CONCEJAL**

**JUAN E. VERA SANHUEZA  
CONCEJAL**

**IGNACIO TAPIA GATTI  
CONCEJAL**

**RENE VIDAL BARRIENTOS  
CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS  
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO**